

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **nueve de junio de dos mil veintiuno se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/1041/2021/III	SECRETARIA DE SALUD	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ... QUINTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles , manifiesten lo que a su derecho convenga...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/631/2021/I	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/832/2021/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/12171/2019/I	AYUNTAMIENTO DE COXQUIHUI	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				que proceda a resolver en definitiva.
5	IVAI-REV/998/2021/II	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
6	IVAI-REV/998/2021/II	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
7	IVAI-REV/301/2020/I	SECRETARAI DE SEGURIDAD PUBLICA	OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
8	IVAI-REV/6627/2019/I	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
9	IVAI-REV/7278/2019/I	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
10	IVAI-REV/12123/2019/I Y ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE	OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
11	IVAI-REV/12011/2019/III/R ETURNO/I Y ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VIENTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				<p>TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.</p>
12	IVAI-REV/389/2020/II	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.</p>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES